

AVISO DE REMATE

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

HACE SABER:

Que dentro del proceso **SUMARIO (Venta de Bien Común)** propuesto por **HUMBERTO LASSO CALDERON** en contra de **ILINET GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, se ha señalado como fecha para la celebración de la venta judicial dentro de la causa subjudice, el día **SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) del bien inmueble que se describe a continuación:

"(INMUEBLE) La Chorrera, Código de Ubicación 8606, Folio Real N°400348 (F), ubicado Lote 835, según plano 80705-123272, Corregimiento La Chorrera, Distrito La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, superficie inicial de 200 m², propiedad de HUMBERTO LASSO CALDERON, con cédula de identidad personal N°8-800-2453, e ILINET GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal N°8-420-681. Linderos y Medidas: Partiendo desde el punto ubicado más al Noroeste del lote del terreno que se describe, con Rumbo Sur 9° 22' 49" Este, se miden diez (10) metros, de aquí con Rumbo Sur 80° 37' 11" Oeste, se miden veinte (20) metros, de aquí con Rumbo Norte 9° 22' 49" Oeste, se miden diez (10) metros y de aquí con Rumbo Norte 80° 37' 11" Este, se miden veinte (20) metros para llegar al punto de partida, cerrando de esta manera el polígono descrito. Colindando al Norte: Lote 834; Sur: Lote 836; Este: Lote 849; Oeste: Calle cero tres (03). Constitución de Hipoteca de Bien Inmueble: Dada en Primer Hipoteca y Anticresis con Limitación de Dominio a favor de BANESCO, S.A., por la suma de B/.57,722.00, inscrita según Ficha 551280 Documento Redi 2249189, Asiento 170696, Tomo 2012



Declaración de Mejoras: Valor de las mejoras B/.58,653.00.

Descripción: Una casa estilo chalet de un nivel y consta de estacionamiento para q vehículo, acera de acceso, tinaquera individual, patio frontal y posterior, paredes de bloques, pisos y zocalos de baldosas, techo de lámina. Área Total: 103.42 M²; Área Abierta: 22.03 M²; Área Cerrada: 81.39 M²".

Téngase como base para la venta judicial la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.58,900.00)**, valor asignado en la certificación de Registro Público y fijado en la Sentencia N°49 de 22 de julio de 2022.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación, hoy veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).


ALGIS A. ALAÍN G.
ALGUACIL EJECUTOR

